

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de la Directora General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada núm. 249/04S.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 25 de noviembre de 2005, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Marianne Fabienne Avanthay, contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, de 3 de mayo de 2003, por la que se resuelve declarar la prescripción de la sanción leve y desestimar en lo restante el recurso de alzada; haciendo constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado/a: Doña Marianne Fabienne Avanthay.  
Expediente: Sancionador.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 249/04.  
Fecha: 25 de noviembre de 2005.  
Sentido de la resolución: Prescripción sanción leve y desestimación del resto.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 727/2005, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Dolores Huelin Bejarano, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de traslado de Oficina de Farmacia en la localidad de Benalmádena-Costa (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 727/2005, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Dolores Huelin Bejarano, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Cinco de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 727/2005, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Dolores Huelin Bejarano contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 16 de mayo de 2005, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de traslado de Oficina de Farmacia en la localidad de Benalmádena-Costa (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

## RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 727/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo Núm. Cuatro de Málaga, por doña M.<sup>a</sup> Dolores Huelin Bejarano contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de traslado de Oficina de Farmacia en la localidad de Benalmádena-Costa (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 30 de enero de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 27 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NºEXPT.	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1262/06	CORRALES HIRALDO, M <sup>TERESA</sup> ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. 6/06.
2784/06	CASAS QUIROS, ANTONIO ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. 6/06.
2822/06	ROJAS BODA, JOSE MARIA ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 6/06
1091/06	FERNANDEZ SANTIAGO, ANTONIA LA LINEA CONCEPCION.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 5/06
3192/06	ZURITA RUANO, PATRICIA LA LINEA CONCEPCION.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1391/06	RODRIGUEZ RIVERA, M <sup>JOSE</sup> CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 6/06
1571/06	VERDIER ARMARIO, ANTONIO CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 6/06
2804/06	ALCANTARA LADO, ANA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA
3084/06	LOPEZ PEREZ, M <sup>LUISA</sup> CADIZ	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1542/06	FERNANDEZ CORDON, MARIA JEREZ FFA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 5/06
1790/06	FERNANDEZ FAJARDO, JOSE JEREZ FFA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 6/06
2845/06	LUGO ROBLES, M <sup>JOSE</sup> JEREZ FFA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 6/06
1743/06	RAPOSO RAPOSO, DOLORES SANLUCAR BDA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 5/06
2163/06	ORTEGA CANTERO, MANUEL SANLUCAR BDA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA.
3840/04	GONZALEZ RODRIGUEZ, REYES CONIL FFA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA
932/06	RODRIGUEZ MIRALLES, MILAGROS BARBATE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 5/06
1244/06	JIMENEZ NUÑEZ, PASTORA PRADO DEL REY	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 5/06

N.º EXPT.	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1567/05	PASTOR ORTIZ, ELISA ROTA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE UNA RESOLUCION DE INCIDENCIA DE IMS.
2772/05	VAZQUEZ GUERRERO, ANA ISABEL SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 8/05
3081/05	PUPO NUÑEZ, M.ª DEL MAR PUERTO SANTA MARIA	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 27 de enero de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 72/05. Que con fecha 30 de noviembre de 2005, se ha dictado Acuerdo de Inicio y Resolución Definitiva del Acogimiento Familiar Permanente, respecto del menor F.J.P.S., hijo de don Jesús Poyatos Sánchez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 136/05. Que con fecha 14.12.05, se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto del menor D.K., hijo de doña Diana Kachiskienen, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 158/00. Que con fecha 21.12.05, se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, respecto de la menor A.T.R., hija de doña M.ª Angeles Ramírez Moreno, pudiendo formular reclamación el Juzgado

Granada, 1 de febrero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de desamparo provisional, dictada en el expediente núm. 352-2006-41-0104 sobre protección de menores.*

Núm. Expte.: 352-2006-41-0104.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Luisa Ricarte Martín.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don doña M.ª Luisa Richarte Martín en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 1 de febrero de 2006, se dicta Resolución de desamparo provisional del menor conocido a efectos identificativos como D.A.R.M.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña M.ª Lusa Richarte Martín, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

*ACUERDO de 24 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 24 de enero de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª Angeles Sánchez Guerrero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 19 de septiembre de 2005, acordando cesar el acogimiento residencial de los menores J.A.S.G. y J.R.S. en el centro El Molino constituido por Resolución de 10 de febrero de 2004 y constituir el acogimiento residencial de los mismos en un Centro Residencial Básico que disponga de recursos necesarios para la atención de dichos menores.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 24 de enero de 2006.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 24 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 24 de enero de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Perea Mancilla, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12 de agosto de 2005, acordando constituir el acogimiento residencial del menor A.P.,M. en el Centro Específico de Discapacitados Santa Beatriz de Afanas, sito en El Puerto de Santa María, y dejar sin efecto el acogimiento residencial en la Casa Hogar Mornese constituido por resolución de 5 de abril de 2001.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria,